

2ª CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS CURRICULARES PARA GRADOS SIMPLES - MODALIDAD GENERAL

Desde el jueves 27 de enero hasta el miércoles 2 de febrero de 2022, ambos inclusive, estará abierta la **2ª Convocatoria de Prácticas en Empresas por la MODALIDAD GENERAL** para el Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés), Grado en Finanzas y Contabilidad y Grado en Análisis Económico, en la que puede participar el alumnado que no haya sido previamente asignado a alguna práctica.

El procedimiento que se sigue en la Modalidad General es el siguiente:

- 1) Las empresas solicitan estudiantes en prácticas a través de la Fundación Universidad-Sociedad de la Universidad Pablo de Olavide.
- 2) Los/as estudiantes se tienen que registrar en la plataforma ÍCARO (<http://icaro.ual.es/upo>).
- 3) Los/as estudiantes disponen de un plazo de 5 días hábiles para registrarse en las ofertas que consideren oportunas. Cada alumno/a podrá seleccionar durante esos días todas las ofertas que le interesen, estableciendo un orden de preferencia entre ellas. Cuantas más ofertas se elijan, más posibilidades habrá de obtener una práctica.
- 4) La adjudicación de prácticas la efectúa la aplicación ÍCARO tomando en consideración el orden de preferencia solicitado y primándose para la asignación la nota media del expediente académico.
- 5) El Vicedecanato comunicará por email al alumnado participante las asignaciones, incluyendo información sobre tutores académicos, empresas y fecha prevista para el comienzo y fin de la práctica.
- 6) Una vez asignadas las prácticas los/as estudiantes beneficiarios deberán contactar con anterioridad a la fecha de comienzo de la práctica con el Área de Prácticas de la Fundación, para la firma del documento de aceptación de la práctica, pudiendo comenzar a partir de este momento la misma.

El alumnado que no sea adjudicatario de una práctica en esta convocatoria, tendrá la posibilidad de elegir nuevas ofertas en la siguiente convocatoria, que se publicará en función de las demandas que realicen las empresas.

IMPORTANTE: Aquellos/as estudiantes que estén tramitando una práctica por la Modalidad de Autogestión o por la Modalidad de Asimilación no deberían participar en esta convocatoria, ya que según marca la normativa al respecto, en caso de asignación de una práctica, el/la estudiante no puede renunciar a ella, independientemente de si se le ha comunicado o no.

Para cualquier duda sobre el registro y la selección de ofertas en la plataforma ÍCARO pueden contactar con el Área de Prácticas de la Fundación (**Felipe Camacho Miranda**, fcammir@fundacion.upo.es, Tfn. 954 348 721).

Para cuestiones de índole académico pueden contactar con la Unidad de Centros (**Braulio Flores Morón**, bflomor@admon.upo.es, Tfn. 954 978 159).